

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 22 DE JULIO DE
2015.**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. José Manuel Latre Rebled

V O C A L E S

D^a Ana Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Alberto Domínguez Luis, D^a M^a Lucia Enjuto Cárdaña y D. Octavio Contreras Esteban.

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

Don Carlos Yagüe Martinluengo

INTERVENTOR ACCIDENTAL

Don Luis Miguel Martín Díaz

En la ciudad de Guadalajara, siendo las trece horas del día veintidós de julio de dos mil quince, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Don José Manuel Latre Rebled, asistidos del Sr. Secretario General Acctal. Don Carlos Yagüe Martinluengo y presencia del Sr. Interventor Acctal. Don Luis Miguel Martín Díaz, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

Asisten, con voz pero sin voto, los Diputados Provinciales D. Julio García Moreno por el Grupo Socialista, D^a Yolanda Ramírez Juárez por el Grupo Ciudadanos y D. Lucas Castillo Rodríguez por el Grupo Popular y que se incorpora cuando se indica.

1.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-

Por la Presidencia se da cuenta del Decreto Núm. 1.654 de fecha 10 de julio de 2015, por el que se designa a los Diputados Provinciales que han de constituir la Junta de Gobierno.

Estando presentes todos sus miembros, se declara constituida la Junta de Gobierno.

2.- ACEPTACIÓN DE COMPETENCIAS DELEGADAS POR EL PLENO.-

Por la Presidencia se da cuenta que el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día catorce de julio de dos mil quince adoptó los siguientes acuerdos:

- Mantener el acuerdo plenario de delegación de competencias en la Junta de Gobierno en materias relacionadas con la contratación de obras del Plan de Carreteras.
- Mantener el acuerdo plenario de delegación de competencias en la Junta de Gobierno en materia de expropiaciones relacionadas con el Plan de Carreteras.
- Delegación del Pleno en la Junta de Gobierno de la emisión de informes por la Diputación Provincial en la tramitación de expedientes sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aceptar la delegación de competencias otorgadas por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día catorce de julio de dos mil quince.

3.- ACEPTACIÓN DE COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA PRESIDENCIA.-

Por la Presidencia se da cuenta del Decreto Núm. 1677 de fecha 15 de julio de 2015, por el que se delega en la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, las siguientes atribuciones:

1º.- La competencia como órgano de contratación respecto de los contratos de obras de cuantía igual o superior a 200.000,00 euros, así como la selección de colaborador en las obras a ejecutar por administración por la Diputación, en el supuesto que sea necesario, siempre que la cuantía a ejecutar mediante colaborador sea superior a la anteriormente indicada y de suministros, servicios, de gestión de servicios públicos, administrativos especiales y privados de cuantía igual o superior a 60.000,00 euros, siempre que su importe no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

2º.- Aprobación de la Oferta Pública de Empleo.

3º.- Aprobación de las Convocatorias y de las Bases de las pruebas para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.

4º.- Aprobación de los proyectos de obras y de servicios de competencia de la Presidencia para su contratación o concesión o estén previstos en los Presupuestos.

5º.- La adjudicación de concesiones sobre bienes de titularidad provincial y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial cuando su valor no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio, cuando su valor no supere el porcentaje ni la cuantía indicados.

6º.- La aprobación de Convenios de Colaboración con el Estado, la Comunidad Autónoma y otras Entidades públicas o con personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado, que no correspondan por su importe al Pleno y que sean superiores a 12.000'00 euros.

7º.- La aprobación de bases para concesión de subvenciones, su convocatoria y concesión.

Una vez dada lectura a dicho Decreto e informar que del mismo se dará cuenta al Pleno de la Corporación en sesión ordinaria que se celebrará el día veinticuatro de julio de dos mil quince.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aceptar la delegación de competencias otorgada por el Presidente por resolución núm. 1677 de fecha 15 de julio de 2015.

4.- CONTRATACIÓN SERVICIO COMEDOR Y COCINA EN RESIDENCIA ESTUDIANTES.-

El Sr. Diputado Delegado de la Residencia de Estudiantes da cuenta que el Administrador del Complejo Príncipe Felipe emite informe proponiendo la contratación del servicio de comedor y cocina para la Residencia de Estudiantes del citado Complejo, al finalizar el contrato actual a principios de octubre y carecer de medios propios adecuados y suficientes para cubrir esas necesidades.

A la vista del expediente, con los pliegos de condiciones que regirán la contratación y los informes favorables de la Intervención y la Secretaría General, de fecha 6 de julio y 29 de junio de 2015, respectivamente.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Contratar el servicio de comedor y cocina en la Residencia de Estudiantes del Complejo Príncipe Felipe, con un presupuesto estimado para la primera anualidad de 250.589'60 Euros, IVA excluido, mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente junto con los pliegos de condiciones que regirán la contratación.

TERCERO.- Aprobar el gasto por importe de 275.648'56 Euros, que se efectuará con cargo a la partida 320.22710 del Presupuesto de gastos 2015 en su parte correspondiente, debiendo consignarse en los sucesivos presupuestos la cantidad precisa al efecto, quedando condicionado el contrato a este extremo.

CUARTO.- Publicar anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentar proposiciones aquellos que estén interesados.

QUINTO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación a los siguientes:

* Presidente: - Titular: D. Plácido Ballesteros San José.
- Suplente: Dña. Paloma Rodríguez Panizo.

* Vocales:
- Titular: D. Jesús Orea Sánchez
- Suplente: Dña. María Rosa Gómez Moreno

Por la Secretaría General:
- Titular: D. Carlos Yagüe Martinluengo.
- Suplente: D. José Manuel Pérez Torres.

Por la Intervención:
- Titular: Dña. Rosario Iglesias Cabrera.
- Suplente: D. Luis Miguel Martín Díaz.

* Secretario de la Mesa:
- Titular: D. Alberto Berbería Gismera.
- Suplente: Dña. Montserrat Bermejo Asenjo.

5.- RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO PARA MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales da cuenta que la Junta de Gobierno acordó, en sesión de 11 de febrero de 2015, adjudicar el contrato de suministro de mobiliario urbano (575 bancos, 263 papeleras y 50 mesas para juegos) – Sum. 25/14-, a la empresa Moycosa, S.A., mediante procedimiento abierto, por la

cantidad de 92.821'00 euros, sin IVA. El contrato fue formalizado con fecha 23 de febrero de 2015, siendo su plazo de entrega de mes y medio.

Una vez que el contratista ha entregado la totalidad del suministro, por el Servicio de Centros Comarcales se ha realizado la correspondiente Acta de Recepción, en la que se da por recibido, al igual que ha practicado la liquidación del contrato.

A la vista de lo dispuesto en el artículo 222 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de la recepción y liquidación practicadas.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Acta de Recepción del contrato de suministro de mobiliario urbano (575 bancos, 263 papeleras y 50 mesas para juegos) –Sum. 25/14-, celebrado con la empresa Moycosa, S.A., levantada con fecha 1 de abril de 2015.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación del citado contrato, practicada por el Servicio de Centros Comarcales, de la que resulta un saldo nulo del mismo.

6.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2015/38, EL PEDREGAL.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en Planes Provinciales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 7 de julio de 2015.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2015/38	PEDREGAL, EL	Redes de distribución y saneamiento	40000€

7.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2015/03, ALBALATE DE ZORITA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en Planes Provinciales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 7 de julio de 2015.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2015/03	ALBALATE DE ZORITA	Redes y pavimentación	42000€

8.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2015/20, CORDUENTE (EATIM TEROLEJA).-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en Planes Provinciales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 7 de julio de 2015.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2015/20	CORDUENTE (EATIM. TEROLEJA)	Redes y pavimentación	30000€

9.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2015/35, MONTARRON.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en Planes Provinciales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 7 de julio de 2015.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2015/35	MONTARRÓN	Reparación de depósito de agua y acondicionamiento de parque público	37500€

10.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2015/30, MANDAYONA (EATIM ARAGOSA).-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en Planes Provinciales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 30 de junio de 2015.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2015/30	MANDAYONA (EATIM. ARAGOSA)	Redes y pavimentación	30000€

11.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2015/54, TORRECUADRADA DE MOLINA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en Planes Provinciales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 30 de junio de 2015.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2015/54	TORRECUADRADA DE MOLINA	Pavimentación	37500€

12.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2015/47, SOMOLINOS.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en Planes Provinciales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 30 de junio de 2015.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2015/47	SOMOLINOS	Redes de distribución y saneamiento	37500€

13.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2015/49, TARTANEDO.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en Planes Provinciales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 30 de junio de 2015.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2015/49	TARTANEDO	Redes de distribución y saneamiento	83700€

14.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2015/29, LUPIANA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en Planes Provinciales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 8 de julio de 2015.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2015/29	LUPIANA	Redes y pavimentación	51600€

15.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2015/18, CORDUENTE (EATIM CUEVAS LABRADAS).-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en Planes Provinciales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 8 de julio de 2015.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2015/18	CORDUENTE (EATIM. CUEVAS LABRADAS)	Redes y pavimentación	30000€

16.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2015/65, YUNQUERA DE HENARES.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en Planes Provinciales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 30 de junio de 2015.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2015/65	YUNQUERA DE HENARES	Pavimentación de calles	77300€

17.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2015/60, UJADOS.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en Planes Provinciales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 30 de junio de 2015.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2015/60	UJADOS	Depósito regulador	37500€

18.- PROYECTO DE OBRA PP.A-2015/08, ALMOGUERA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la memoria técnica de la obra incluida en Planes Provinciales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Arquitectura de fecha 18 de junio de 2015.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la siguiente proyecto de obra (memoria técnica):

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.A-2015/08	ALMOGUERA	Edificio Municipal	52600€

19.- PROYECTO DE OBRA PP.A-2015/02, ALARILLA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en Planes Provinciales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Arquitectura de fecha 16 de julio de 2015.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.A-2015/02	ALARILLA	Edificio Municipal	43800€

20.- SEPARATA OBRA PP.A-2015/57, TORREMOCHA DE JADRAQUE.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta de la separata de la obra incluida en Planes Provinciales, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Arquitectura de fecha 17 de junio de 2015.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto de obra (separata):

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.A-2015/57	TORREMOCHA DE JADRAQUE	Casa consistorial	37500€

21.- ACTA DE COMPROBACIÓN DE REPLANTEO, OBRA 2015/AC3C/01 GUADALAJARA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del Acta de Comprobación de Replanteo redactada con fecha 23/06/2015 de la obra 2015/AC3C/01 *CONSERVACIÓN PLAN CARRETERAS ZONA GUADALAJARA* que fue adjudicada HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el Acta de Comprobación de Replanteo de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO
2015/AC3C/01	GUADALAJARA.- Conservación Plan Carreteras Zona Guadalajara	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	726.000,00 €

22.- ACTA DE COMPROBACIÓN DE REPLANTEO, OBRA 2015/AR1C/125 SIGÜENZA-GUIJOSA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del Acta de Comprobación de Replanteo redactada con fecha 23/06/2015 de la obra 2015/AR1C/125 GU-125.- DE CM-110 A GU-127 POR GUIJOSA que fue adjudicada UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el Acta de Comprobación de Replanteo de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO
2015/AR1C/125	SIGÜENZA / GUIJOSA.- GU-125.- DE CM-110 A GU-127 POR GUIJOSA	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	526.970,33 €

23.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA 2015/AC3C/001 GUADALAJARA.-

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta del Plan de Seguridad y Salud y el Informe favorable del Ingeniero Director de la obra 2015/AC3C/001 *TRABAJOS DE CONSERVACIÓN ÁREA TRES. ZONA GUADALAJARA*, que fue adjudicada a la empresa HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A..

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO
2015/AC3C/001	GUADALAJARA.- TRABAJOS DE CONSERVACIÓN ÁREA TRES. ZONA GUADALAJARA	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	726.000,00 €

24.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2014 SUBVENCIONADO A LA ONGD ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ.-

El Sr. Presidente da cuenta que mediante escrito de fecha 23 de junio de 2015, nº de registro 7654, la ONGD Asamblea de Cooperación por la Paz solicita una ampliación del plazo de ejecución del proyecto “Mejorar el derecho de acceso a una alimentación adecuada y las capacidades organizativas con especial incidencia en la equidad de género de 18 familias campesinas indígenas (90 personas, 46 mujeres y 44 hombres) de la Aldea de Hacienda María del municipio de San José Poaquil, departamento de Chimaltenango, Guatemala”, subvencionado por acuerdo de la Junta

de Gobierno de la Diputación Provincial de fecha 30 de diciembre de 2014 con la cantidad de 22.500,00 Euros. Evaluadas las razones esgrimidas, visto el Informe del Jefe de Servicio de Promoción Social de fecha 2 de julio de 2015.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Conceder a la **ONGD Asamblea de Cooperación por la Paz** una ampliación de 3 meses (hasta el 31/10/2015) en el plazo de ejecución del proyecto “Mejorar el derecho de acceso a una alimentación adecuada y las capacidades organizativas con especial incidencia en la equidad de género de 18 familias campesinas indígenas (90 personas, 46 mujeres y 44 hombres) de la Aldea de Hacienda María del municipio de San José Poaquil, departamento de Chimaltenango, Guatemala”, subvencionado por la Diputación Provincial en la convocatoria de subvenciones de Cooperación al Desarrollo y Ayudas Humanitarias y de Emergencia, Año 2014.

SEGUNDO.- La ampliación del plazo de ejecución no afecta a la justificación, por lo que se deberá aportar la documentación justificativa de la ayuda concedida antes del 15 de diciembre del ejercicio siguiente al de la concesión de la subvención (antes del 15 de diciembre de 2015), de conformidad con lo establecido en el apartado primero de la base decimonovena de la Convocatoria.

25.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE AYUDA HUMANITARIA 2014 SUBVENCIONADO A LA ONGD ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ.-

El Sr. Presidente da cuenta que Mediante escrito de fecha 23 de junio de 2015, nº de registro 7653, la **ONGD Asamblea de Cooperación por la Paz** solicita una ampliación del plazo de ejecución del proyecto “Ayuda de emergencia para la reactivación de la actividad agrícola y seguridad alimentaria de 144 personas afectadas por sequía intensa, en la comunidad rural de Ojer Caibal en el municipio de San José Poaquil, en el departamento de Chimaltenango, Guatemala”, subvencionado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de fecha 30 de diciembre de 2014 con la cantidad de 12.500,00 Euros. Evaluadas las razones esgrimidas, visto el Informe del Jefe de Servicio de Promoción Social de fecha 2 de julio de 2015.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Conceder a la **ONGD Asamblea de Cooperación por la Paz** una ampliación de 3 meses (hasta el 30/09/2015) en el plazo de ejecución del proyecto “Ayuda de emergencia para la reactivación de la actividad agrícola y seguridad alimentaria de 144 personas afectadas por sequía intensa, en la comunidad rural de Ojer Caibal en el municipio de San José Poaquil, en el departamento de Chimaltenango, Guatemala”, subvencionado por

la Diputación Provincial en la convocatoria de subvenciones de Cooperación al Desarrollo y Ayudas Humanitarias y de Emergencia, Año 2014.

SEGUNDO.- La ampliación del plazo de ejecución no afecta a la justificación, por lo que se deberá aportar la documentación justificativa de la ayuda concedida antes del 15 de diciembre del ejercicio siguiente al de la concesión de la subvención (antes del 15 de diciembre de 2015), de conformidad con lo establecido en el apartado primero de la base decimonovena de la Convocatoria.

26.- ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, CURSO 2015-2016.-

El Sr. Diputado Delegado de la Residencia de Estudiantes da cuenta que las Bases de la Convocatoria de plazas de estancia para el curso 2015/16 en la Residencia de Estudiantes de la Diputación fueron aprobadas por la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2015 y publicadas en el B.O.P. nº 61 de fecha 20 de mayo de 2015.

Vista la propuesta de la Comisión de Admisión que tras examinar, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Convocatoria de plazas de estancia para el curso 2015/16 en la Residencia de Estudiantes, las 92 solicitudes de plazas de estancia para la Residencia de Estudiantes recibidas, PROPONE:

“1.- ADJUDICAR 92 plazas de las 94 convocadas a las solicitudes de plazas de estancia en la Residencia de Estudiantes recibidas para el curso 2015/16 que seguidamente se relacionan, conforme al punto 3.4 “Criterios de adjudicación de plazas” de las mismas, por reunir todas ellas los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria de plazas de estancia para el 2015/16 en la Residencia de Estudiantes de la Diputación:

Nº Expediente	Nº de plaza	NOMBRE Y APELLIDOS
1	1	Sara Medina Rello
2	2	Esther Sanz González
3	3	Lucia Murillo Fernández
4	4	Leticia Cuevas Fernández
5	5	Francisco López Juanas
6	6	Sara Arenas Pérez
7	7	Héctor Valls Pérez
8	8	Cristina Pérez Santamaría
9	9	Javier Benito Sanz
10	10	Miriam Monge Rubio
11	11	Raúl Sanz López
12	12	Julio Camarero Lope

13	13	Cristian de la Mata Martínez
14	14	Lucia García Ribalda
15	15	Andrea Rubio Morales
16	16	Laura García Fraile
17	17	Mª Del Campo Cruz Amado
18	18	Rodrigo García Fernández
19	19	Irene De Bernardo Navalón
20	20	Rocío Jiménez López
21	21	Javier Utande Medina
22	22	Inés García Escribano
23	23	Beatriz Catalinas Fuentes
24	24	Naiara Medina Calero
25	25	Jorge Ortega Berges
26	26	Javier Vázquez De Mingo
27	27	Víctor Parrilla Marin
28	28	Gonzalo Rivera Torres
29	29	Rafael Pérez Blanco
30	30	Ignacio Ciriaco Relaño
31	31	Gabriel Pérez Vilares
32	32	Daniel Pérez Galván
33	33	Leticia Murillo Fernández
34	34	Alejandro Almansa Chicharro
35	35	Daniel Sánchez Manzano
36	36	Maciej Kusnierz
37	37	Adrian López Galván
38	38	Héctor Vázquez Vázquez
39	39	Enrique Palafox De La Fuente
40	40	Sergio Urdillo Díaz
41	41	Marta Ballesteros González
42	42	Elvira Arenas Pérez
43	43	Álvaro Garrido Fernández
44	44	Oscar Pérez Rodrigo
45	45	Antonio Expolio Pérez
46	46	Patricia Jaramillo Perales
47	47	Lara Pérez Jimeno
48	48	Sergio Ruiz Bonilla
49	49	Nuria De la Rosa De Diego
50	50	Marta Escoz Berral
51	51	Alberto Mazario Plaza
52	52	Elena Gómez Benito
53	53	Mario Orgaz Arcos
54	54	Camila Fredes González

55	55	Mercedes Vela Carriazo
56	56	Manuel José Galindo Quiñones
57	57	Cristina Olmedo Ibáñez
58	58	Marta Del Suceso García
59	59	Natalia Moreno Patiño
60	60	Irene Muñoz López
61	61	Fernando Aceituno Sánchez
62	62	Marina Ruiz Guzmán
63	63	Mª Inmaculada Jiménez Martín
64	64	Nerea Polo López
65	65	Elena Gómez Esbri
66	66	Jorge García Cuellar
67	67	Juan M. Esteban Vera
68	68	Carmen Calderón de Juan
69	69	Sofía Martínez Moreno
70	70	Beatriz López Recio
71	71	Sergio Morales Pérez
72	72	Laura Martín Rodríguez
73	73	Madalena Palma Carpinteiro Soares Cardoso
74	74	Ana Francisco Saavedra
75	75	Juan Sola Agullo
76	76	Inés Megias Moreno
77	77	Angelica Muñoz Souza
78	78	Alba Umpierrez Hierro
79	79	Ahmed Boudlel Harkati
80	80	Sara Romero Agüero
81	81	Sarah Sheyene Rojas Lujardo
82	82	David Trujillo De La Cruz
83	83	Firas Hammad Al-Aji
84	84	Paulina Fernández Gaza
85	85	Alba Jiménez Espejo
86	86	Marina Mencia Rancel
87	87	Laura Bassi Alonso
88	88	Alba Marina Reyes Bisquerra
89	89	Lidia Morales Castilla
90	90	Pablo López González
91	91	Ángela Ramírez Navarrete
92	92	Samir Cosin Aranda
93	93	
94	94	

2.- CONFIGURAR LA LISTA DE ESPERA. Esta lista de espera se configurará con aquellas solicitudes que, reuniendo los requisitos establecidos en las Bases de la

Convocatoria, lleguen fuera del plazo establecido en las mismas para la realización de la reserva de plaza y superen el número de plazas convocadas. ”

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar 92 plazas de las 94 convocadas a las solicitudes de plazas de estancia en la Residencia de Estudiantes recibidas para el curso 2015/16 que seguidamente se relacionan, conforme al punto 3.4 “Criterios de adjudicación de plazas” de las mismas, por reunir todas ellas los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria de plazas de estancia para el 2015/16 en la Residencia de Estudiantes de la Diputación:

Nº Expediente	Nº de plaza	NOMBRE Y APELLIDOS
1	1	Sara Medina Rello
2	2	Esther Sanz González
3	3	Lucia Murillo Fernández
4	4	Leticia Cuevas Fernández
5	5	Francisco López Juanas
6	6	Sara Arenas Pérez
7	7	Héctor Valls Pérez
8	8	Cristina Pérez Santamaría
9	9	Javier Benito Sanz
10	10	Miriam Monge Rubio
11	11	Raúl Sanz López
12	12	Julio Camarero Lope
13	13	Cristian de la Mata Martínez
14	14	Lucia García Ribalda
15	15	Andrea Rubio Morales
16	16	Laura García Fraile
17	17	Mª Del Campo Cruz Amado
18	18	Rodrigo García Fernández
19	19	Irene De Bernardo Navalón
20	20	Rocío Jiménez López
21	21	Javier Utande Medina
22	22	Inés García Escribano
23	23	Beatriz Catalinas Fuentes
24	24	Naiara Medina Calero
25	25	Jorge Ortega Berges
26	26	Javier Vázquez De Mingo
27	27	Víctor Parrilla Marin
28	28	Gonzalo Rivera Torres
29	29	Rafael Pérez Blanco

30	30	Ignacio Ciriaco Relaño
31	31	Gabriel Pérez Vilares
32	32	Daniel Pérez Galván
33	33	Leticia Murillo Fernández
34	34	Alejandro Almansa Chicharro
35	35	Daniel Sánchez Manzano
36	36	Maciej Kusnierz
37	37	Adrian López Galván
38	38	Héctor Vázquez Vázquez
39	39	Enrique Palafox De La Fuente
40	40	Sergio Urdillo Díaz
41	41	Marta Ballesteros González
42	42	Elvira Arenas Pérez
43	43	Álvaro Garrido Fernández
44	44	Oscar Pérez Rodrigo
45	45	Antonio Expolio Pérez
46	46	Patricia Jaramillo Perales
47	47	Lara Pérez Jimeno
48	48	Sergio Ruiz Bonilla
49	49	Nuria De la Rosa De Diego
50	50	Marta Escoz Berral
51	51	Alberto Mazario Plaza
52	52	Elena Gómez Benito
53	53	Mario Orgaz Arcos
54	54	Camila Fredes González
55	55	Mercedes Vela Carriazo
56	56	Manuel José Galindo Quiñones
57	57	Cristina Olmedo Ibáñez
58	58	Marta Del Suceso García
59	59	Natalia Moreno Patiño
60	60	Irene Muñoz López
61	61	Fernando Aceituno Sánchez
62	62	Marina Ruiz Guzmán
63	63	M ^a Inmaculada Jiménez Martin
64	64	Nerea Polo López
65	65	Elena Gómez Esbri
66	66	Jorge García Cuellar
67	67	Juan M. Esteban Vera
68	68	Carmen Calderón de Juan
69	69	Sofía Martínez Moreno
70	70	Beatriz López Recio
71	71	Sergio Morales Pérez

72	72	Laura Martin Rodríguez
73	73	Madalena Palma Carpinteiro Soares Cardoso
74	74	Ana Francisco Saavedra
75	75	Juan Sola Agullo
76	76	Inés Megias Moreno
77	77	Angelica Muñoz Souza
78	78	Alba Umpierrez Hierro
79	79	Ahmed Boudlel Harkati
80	80	Sara Romero Agüero
81	81	Sarah Sheyene Rojas Lujardo
82	82	David Trujillo De La Cruz
83	83	Firas Hammad Al-Aji
84	84	Paulina Fernández Gaza
85	85	Alba Jiménez Espejo
86	86	Marina Mencia Rancel
87	87	Laura Bassi Alonso
88	88	Alba Marina Reyes Bisquerra
89	89	Lidia Morales Castilla
90	90	Pablo López González
91	91	Ángela Ramírez Navarrete
92	92	Samil Cosin Aranda

SEGUNDO.- Configurar la lista de espera. Esta lista de espera se configurará con aquellas solicitudes que, reuniendo los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria, lleguen fuera del plazo establecido en las mismas para la realización de la reserva de plaza y superen el número de plazas convocadas.

TERCERO.- Publicar en el Tablón de Anuncios de la Residencia de Estudiantes y en la Página Web de la Diputación Provincial de Guadalajara la relación de alumnos que han obtenido plaza de estancia en la Residencia de Estudiantes para el curso académico 2.015/16, conforme con el apartado 3.6.2 párrafo 2º del punto 3.6 de las Bases de la Convocatoria de Plazas de Estancia para el curso 2015/16 en la Residencia de Estudiantes de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara.

Se incorpora a la sesión, con voz pero sin voto, el Diputado Provincial D. Lucas Castillo Rodríguez.

27.- ADQUISICIÓN DEL ARCHIVO FOTOGRÁFICO Y LA COLECCIÓN HEMEROGRÁFICA DEL SEMANARIO FLORES Y ABEJAS/EL DECANO DE GUADALAJARA.-

El Sr. Diputado Delegado de Cultura da cuenta del informe favorable emitido por el Director de los Servicios Culturales, sobre la adquisición del Archivo Fotográfico

y la Colección Hemerográfica del antiguo semanario Flores y Abejas que posteriormente cambió su nombre de cabecera por el de El Decano de Guadalajara. La adquisición significaría conservar íntegramente un conjunto fotográfico-documental que cubre casi todo el siglo XX y una colección hemerográfica que se remonta a 1894, lo que supondría un incremento notable del Patrimonio Cultural de la Provincia. El conjunto del material pasaría a formar parte de los fondos del Centro de la Fotografía Histórica de la Provincia (CEFIHGU) y de la Biblioteca de Investigadores.

En el expediente consta ofrecimiento por parte del propietario, que es la sociedad Aurici del Sur, S.L., así como el precio ofertado que asciende a 29.000'00 euros, sensiblemente inferior al de mercado.

A la vista del expediente, en el que consta el ofrecimiento del propietario y los informes favorables del Director de los Servicios Culturales, de la Intervención y la Secretaría General, de fecha 10 de junio y 20 y 16 de julio de 2015, respectivamente.

La Junta de Gobierno, por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Adquirir a la sociedad Aurici del Sur, S.L., el Archivo Fotográfico y la Colección Hemerográfica del semanario Flores y Abejas/El Decano de Guadalajara, integrada por los fondos cuya relación obra en el expediente, para su incorporación al Centro de la Fotografía Histórica de la Provincia (CEFIHGU) y a la Biblioteca de Investigadores de la Provincia de Guadalajara, por la cantidad de 29.000'00 euros.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto, que se efectuará con cargo a la partida 3322.68900 del Presupuesto de gastos de 2015.

TERCERO.- Notifíquese este acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Julio García se interesa por la composición de las Mesas de Contratación dado que hasta ahora formaba parte de las mismas un miembro de cada uno de los Grupos Políticos, mientras que a partir de este momento se les excluye, estando integradas únicamente por funcionarios. Manifiesta su disconformidad con esta decisión.

Por la Presidencia se le indica que esta medida se adopta en aras de obtener una mayor independencia y transparencia en el proceso de contratación con la presencia únicamente de los profesionales.

D. Julio García insiste en manifestar su disconformidad, pues considera que con la anterior composición de las Mesas quedaban también garantizadas esos principios.

Por la Presidencia se le indica que presenten la propuesta que consideren oportuna y se estudiará.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,